EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº 1 - 23002 JAÉN

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a las nueve horas y diez minutos del día ocho de febrero de dos mil veintitrés, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Julio Millán Muñoz.

Quedan convocados los Sres/as. Concejales, Dª. Salud Anguita Verón, D. Manuel Ureña Contreras (VOX), D. Javier Ureña Olivera, D. Julián Ávila De la casa (Unidas Podemos por Jaén), Dª. Mª Refugio Orozco Saénz, D. Sebastián Sola Cuesta, Dª Judiht María Castro Ballesteros, Dª Mª José De la Torre Ávalos (Ciudadanos), D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dª. Mª Isabel Azañón Rubio, Dª. Mª Esther Ortega Cabrera, D. José Manuel Ortega Morales, D. Antonio Losa Valdivieso, D. Manuel Palomares Herrera, D. José Mª Álvares Barrientos, Dª Elena Araque Pérez (PP), D. Julio Millán Muñoz, Dª. Mª De África Colomo Jiménez, D. Carlos Alberca Martínez, Dª Ángeles Díaz De La Torre, D. José Manuel Higueras Lorite, Dª. Estefanía Plaza León, D. Francisco Padorno Muñoz, Dª. Mª Del Carmen Angulo Montoro, D. Francisco Lechuga Arias, Dª. Eva Pilar Funes Jiménez, D. Francisco Chica Jiménez (PSOE), asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Miguel Ángel Velasco Gámez, de la Interventora Municipal de Fondos, Dª Mª Dolores Rubio Maya, y de la funcionaria municipal Jefe del Negociado de Actas, Dª Mª Del Mar Fernández De Moya Romero.

No asisten a la sesión plenaria los Sres/as. Concejales:

- Da Salud Anguita Verón (VOX)
- D. SEBASTIÁN SOLA CUESTA (CIUDADANOS)
- D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo (PP)
- D^a ESTHER CABRERA ORTEGA (PP).

A continuación, el Sr. Alcalde se dirige al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

"Damos comienzo a este pleno convocado para hoy, miércoles 8 de febrero de 2023. Un Pleno Extraordinario que yo creo que es un pleno muy importante para un acuerdo que será de los más importantes que se han realizado en los últimos mandatos en este Ayuntamiento y también, cómo no, en este mandato municipal. Nos va a permitir hacer realidad uno de los compromisos que hicimos con el Presidente del Gobierno, como bien conocen, hace apenas dos meses.

PÁGINA	1/6

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº 1 - 23002 JAÉN

Y quiero aprovechar, porque no hay previstos turnos de palabra para, agradecer a los técnicos municipales todo el trabajo que han desarrollado para poder hacerlo de forma viable en este escaso tiempo.

También al equipo de SOMUVISA por tener la agilidad y la previsión de poder utilizar esta fórmula del derecho de superficie que permite que se pueda ceder el suelo en una forma más óptima a las empresas privadas, como ya lo hemos visto en algunos casos, pero también a las propias administraciones públicas y que podamos hacer inversión, generar riqueza, crear empleo, que es lo que dijimos.

Y también, cómo no, que tendré posibilidad de hacerlo este mismo viernes cuando esperemos que se firme el acuerdo definitivo con el Ministerio de Defensa, al Ministerio de Defensa y al propio Presidente del Gobierno que cumpliendo con su compromiso con la provincia de Jaén, con Jaén, y como puso de manifiesto en su visita institucional en el mes de diciembre, que decía que, por qué no podía ser una inversión de este tipo en Jaén, va a ser una realidad a pesar de que muchos dudaban de ella y decían que era humo. Va a ser una realidad, y a partir de este mismo viernes se va a poder constatar con la firma de este convenio y esta cesión de suelo, y también con la firma de la Cátedra de la Universidad de Jaén y de la constitución de esa Oficina de Proyectos que permita la construcción de forma inminente de este espacio.

Saben que son ocho hectáreas, más de 80.000 metros, que ya se hace sobre suelo urbano. Y, por tanto, permite su construcción de forma inminente una vez que también el proyecto se acoja a Defensa Nacional. Por tanto, muchas cuestiones y trámites serán mucho más rápidos. Y a partir de ahí, una vez que esté construido, la fase de experimentación será la que venga con posterioridad en la que ya lógicamente contaremos con el apoyo y recursos también de la propia Diputación Provincial y del Ministerio de Defensa para poder ejecutar esa fase.

Así que muchísimas felicidades, muchísimas gracias; a los compañeros y compañeras, trabajadores de este ayuntamiento, también del equipo de gobierno que lo han hecho posible. Y muchísimas felicidades, yo creo que, a todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad por este proyecto tan importante que espero que nos sirva para sumar ilusión y creer en nuestras posibilidades para el futuro como siempre hemos dicho. Así que gracias también a los grupos que también aprueben esta propuesta, que espero que así sea, por vuestro compromiso con esta ciudad."

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión pasándose al examen del asunto integrado en el Orden del Día.

ASUNTO ÚNICO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN POR PARTE DE SOMUVISA DEL DERECHO DE SUPERFICIE A FAVOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN SOBRE PARCELAS SITAS EN LA 2ª FASE DEL SUNP-6, SITUADAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA CIUDAD, PARA LA IMPLANTACIÓN DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA, CETEDEX. (Expediente Nº 42/2023 Alcaldía).

El Ilmo. Sr. Alcalde somete a votación la urgencia del asunto al no venir dictaminado que queda ratificada, por mayoría, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno. (Art. **82.3 ROF**), con el voto a favor de los Sres/as. Concejales que asisten a la sesión, D. Javier Ureña Olivera, D. Julián Ávila De la Casa (Unidas Podemos por Jaén), Dª. Mª Refugio Orozco Saénz, Dª Judiht María Castro Ballesteros, Dª Mª José De la Torre Ávalos (Ciudadanos), Dª. Mª Isabel

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº 1 - 23002 JAÉN

AZAÑÓN RUBIO, D. JOSÉ MANUEL ORTEGA MORALES, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. MANUEL PALOMARES HERRERA, D. JOSÉ Mª ÁLVAREZ BARRIENTOS, Dª ELENA ÁRAQUE PÉREZ (PP), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, Dª. Mª DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, Dª ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, Dª. ESTEFANÍA PLAZA LEÓN, D. FRANCISCO PADORNO MUÑOZ, Dª. Mª DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, Dª. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO CHICA JIMÉNEZ (PSOE), y la abstención del Sr. Concejal D. MANUEL UREÑA CONTERAS (VOX). No asisten a la sesión plenaria los Sres/as. Concejales, Dª SALUD ANGUITA VERÓN (VOX), D. SEBASTIÁN SOLA CUESTA (Ciudadanos), D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO (PP) y Dª. ESTHER ORTEGA CABRERA (PP). En total 22 votos a favor y 1 abstención, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Vista la propuesta de acuerdo formulada por el Sr. Alcalde con fecha 3 de febrero de 2023:



SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº 1 - 23002 JAÉN



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN **ALCALDIA**

PROCEDIMIENTO

00100. ALCALDÍA

EXPEDIENTE

15/2023/ALC

REF. ADICIONAL

Exp. Alcaldía 42/2023. CONTRATO

CEDETEX

INTERESADO(S)

SECRETARÍA GENERAL

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE CONSTITUCIÓN POR PARTE DE SOMUVISA DEL DERECHO DE SUPERFICIE A FAVOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN SOBRE PARCELAS SITAS EN 2ª FASE DEL SUNP-6, SITUADOS EN EL POLIGONO INDUSTRIAL DE LA CIUDAD PARA LA IMPLANTACIÓN DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA CETEDEX.

En fechas recientes el Gobierno de España ha anunciado la construcción del Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación (CETEDEX) en la ciudad de Jaén. Un proyecto estratégico del Ministerio de Defensa que tiene como finalidad satisfacer el avance de líneas de investigación duales para hacer frente a las necesidades tecnológicas en el ámbito de la Seguridad y la Defensa.

Dicho Centro se configura en dos ubicaciones diferentes: el Campus Principal CETEDEX, donde se implantará todas las capacidades tecnológicas del Centro del vehículo autónomo y conectado, del Centro de Inteligencia Artificial y las capacidades de desarrollo del Centro de Desarrollo y experimentación antidron.

En este sentido, se prevé la implantación de un campus principal con una serie de requisitos técnicos relativos a suministros ordinarios y que tendrá un extensión de 5 hectáreas.

En la actualidad en la ciudad de Jaén existe suelo industrial que presenta los condicionantes exigidos. Dicho suelo es titularidad de la Sociedad Municipal de la Vivienda de Jaén, S. A. U. (SOMUVISA) que promueve tanto su venta como otras formas jurídicas, como la constitución del derecho de superficie sobre la citadas parcelas.

Por ello, se hace necesario la firma de un contrato de constitución de derecho de superficie, por parte de SOMUVISA y a favor de este Ayuntamiento.

A la vista de los antecedentes expuestos, se PROPONE la adopción de los siguientes

ACUERDO:

Primero.- -Aprobar la constitución por parte de SOMUVISA del derecho de superficie a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jaén sobre parcelas sitas en 2ª Fase del SUNP-6, situados en el Polígono Industrial de la Ciudad para la implantación del Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación del Ministerio de Defensa CETEDEX.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde de Jaén, para la firma de cuantos documentos se requieran para la constitución del citado derecho de superficie.

Tercero.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde de Jaén, previa la tramitación del correspondiente expediente, para la aprobación y suscripción de cuantos documentos procedan para la cesión del derecho de superficie constituida a

Código Seguro de Verificac	ión - CSV. Permite la verificación	n de la integridad de este documento.	
and	CSV 14614112442601667223		PÁGINA 1/2



SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº 1 - 23002 JAÉN



EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAEN **ALCALDIA**

favor de INTA.

Cuarto.- Dar traslado del acuerdo plenario a Somuvisa, Intervención, Patrimonio y Tesorería, para su conocimiento y efectos oportunos.

Documento firmado electrônicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrônica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrônica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

JULIO MILLAN MUÑOZ | ALCALDE | FECHA: 03/02/2023 HORA: 13:01:33

		de la integridad de este decumento	
Código Seguro de Verifica	ación - CSV. Permite la verificación	n de la integridad de este documento.	PÁGINA
URL DE VERIFICACIÓN	CSV		2/2
sede avtoiaen.es	14614112442601667223		212

PÁGINA	5/6

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN

SECRETARÍA GENERAL NEGOCIADO DE ACTAS PLAZA DE SANTA MARÍA, Nº 1 - 23002 JAÉN

Sometida a votación la propuesta de acuerdo el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres/as. Concejales que asisten a la sesión, D. Javier Ureña Olivera, D. Julián Ávila De la Casa (Unidas Podemos por Jaén), Dª. Mª Refugio Orozco Saénz, Dª Judiht María Castro Ballesteros, Dª Mª José De la Torre Ávalos (Ciudadanos), Dª. Mª Isabel Azañón Rubio, D. José Manuel Ortega Morales, D. Antonio Losa Valdivieso, D. Manuel Palomares Herrera, D. José Mª Álvarez Barrientos, Dª Elena Araque Pérez (PP), D. Julio Millán Muñoz, Dª. Mª De África Colomo Jiménez, D. Carlos Alberca Martínez, Dª Ángeles Díaz De la Torre, D. José Manuel Higueras Lorite, Dª. Estefanía Plaza León, D. Francisco Padorno Muñoz, Dª. Mª Del Carmen Angulo Montoro, D. Francisco Lechuga Arias, Dª. Eva Pilar Funes Jiménez, D. Francisco Chica Jiménez (PSOE), y la abstención del Sr. Concejal D. Manuel Ureña Conteras (VOX). No asisten a la sesión plenaria los Sres/as. Concejales, Dª Salud Anguita Verón (VOX), D. Sebastián Sola Cuesta (Ciudadanos), D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo (PP) y Dª. Esther Ortega Cabrera (PP). En total 22 votos a favor y 1 abstención, lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la constitución por parte de SOMUVISA del derecho de superficie a favor de Excmo. Ayuntamiento de Jaén sobre parcelas sitas en 2ª Fase del SUNP-6, situadas en el Polígono Industrial de la Ciudad, para la implantación del Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación del Ministerio de Defensa, CETEDEX.

Segundo.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde de Jaén, para la firma de cuantos documentos se requieran para la constitución del citado derecho de superficie.

Tercero.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde de Jaén, previa la tramitación del correspondiente expediente, para la aprobación y suscripción de cuantos documentos procedan para la cesión del derecho de superficie constituido a favor de INTA.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo plenario a SOMUVISA, Intervención, Patrimonio y Tesorería, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta y dos minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE conmigo el Secretario.- Doy fe.